INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/19 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" – ID N° 364.502

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de agosto del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/19 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" – ID N° 364.502,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 06 de agosto de 2019. El llamado cuenta con **Resolución SEME. N° 02** de fecha 06 de junio de 2019 **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/19 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" – ID N° 364.502-**
PARA TAL EFECTO SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACION QUE FUERON DESIGNADOS POR RESOLUCION SEME N° 02/19:

- **Lic. José Carlos Noguera,** representante de la Sub Unidad Operativa - SEME
- **Sra. Mirian Martínez,** representante del Departamento de Suministros - SEME

1. ANTECEDENTES:

- N° de PAC: ID 364.502.-
- Monto del Total del llamado: G. 384.934.080
- Sistema de Adjudicación: Por Ítem.
- Contrato: CERRADO.
- Publicación del llamado en el SICP: 19 /07/2019.-
- Conforme al Artículo 32 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: (1) 2 DE JULIO S.R.L – (2) EL CASTILLO S.A – (3) GRIMEX S.A – (4) M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A (5) SAMAL S.R.L

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional N° 364.502, por un importe total de G. 384.934.080.- (guaraníes trescientos ochenta y cuatro millones novecientos treinta y cuatro mil ochenta) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2429/2019 por un importe de Gs 384.934.080.- (guaraníes trescientos ochenta y cuatro millones novecientos treinta y cuatro mil ochenta).

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 06 (SEIS) de Agosto, 10:00 horas, observándose la recepción de 05 (OFERTAS) oferta, la que se detalla a continuación:

OFERENTES	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS
1. M&F Aseguradora: Yacyreta S.A Monto: Gs.35.000.000.- Póliza N°: 281508003980 Vigencia: Desde el 06/08/2019 al 09/11/2019.- FOLIADO DEL 001 AL 282.-	**Gs. 649.920.750.-**

Lic. José Carlos Noguera
SEME
SUOC - M.S.P. y B.S.

Mirian Martínez

2. MUNDO TRADE S.A **Gs.270.616.500-**

Aseguradora: Fénix Seguros
Monto: Gs. 24.000.000.-
Póliza N°:1508004302
Vigencia: Desde el 06/08/2019 al 04/11/2019.-
FOLIADO DEL 001 AL 045.-

3. 2 de Julio Import - Export **Gs.265.762.500.-**
Aseguradora: Aseguradora Yacyreta S.A
Monto: Gs.13.500.000-
Póliza N°:28.1508.003979.0000
Vigencia: Desde el 06/08/2019 al 04/12/2019.-
FOLIADO DEL 001 AL 171.-

4. Tape Pyta S.A **Gs.131.025.000.-**
Aseguradora: Aseguradora ASEPASA
Monto: Gs.8.000.000.-
Póliza N°:1508016083
Vigencia: Desde el 06/08/2019 al 04/12/2019.-
FOLIADO DEL 001 AL 219.-

5. Granos y Aceite S.A.C.I.A **Gs.108.056.540.-**
Aseguradora: La Consolidada de Seguros
Monto: Gs.24.000.000.-
Póliza N°:1508046181
Endoso N° 01
Aumento de Capital 6.500.000.-
Monto Total Asegurado: 30.500.000.-
Vigencia: Desde el 06/08/2019 al 04/12/2019.-
FOLIADO DEL 001 AL 182.-

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas en el desarrollo de la evaluación procederá al análisis o valoración de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas. En ese sentido la representante de la Firma M&F ha dejado la siguiente acotación;
La empresa MUNDO TRADE S.A, que la constancia del SIPE 1560015, figura vencido el Art.40 y Declaración Jurada de menor, así también no presenta en forma física en su oferta

La Empresa Tape Pyta S.A deja constancia que la Empresa MUNDO TRADE S.A , presenta en los ítems de carne vacuna la marca Kingo y no presenta el registro de marca ,ni la habilitación de matadero , ni de vehículos para el transporte de productos cárnicos.

En este sentido este comité evaluador basándose en lo que menciona la Ley 2051 en su **Artículo 26.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS que reza cuanto sigue;** Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante.

Miriam Martínez.

Lic. Jose Carlos Noguera
SEME
SUOC - M.S.P. y B.S.

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION del Pliego de Bases y Condiciones, 2. CRITERIOS DE EVALUACION, se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. El formulario de Oferta debidamente completado y firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta, 4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	**M&F S.A**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**MUNDO TRADE S.A**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**GRANOS Y ACEITES S.A**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	**2 DE JULIO IMPORT EXPORT**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	**TAPE PYTA S.A**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En base a la observación realizada por M&F COMERCIAL en el acto de apertura con relación a la Constancia SIPE de MUNDO TRADE S.A ., que figura en estado VENCIDO el Articulo 40 y Declaración Jurada del menor , así también no presenta en forma física en su oferta .
Sobre ese punto el comité de evaluación se ha abocado a verificar dichos documentos y los mismos se encuentran descriptos en el formulario de ofertas presentado por MUNDO TRADE S.A, correspondiente al nuevo formato estándar reglamentado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas cuya vigencia es de 01/07/2019, por lo que se considera que su oferta sigue en carrera

4.1 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP: No existen registros, se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

4.2 CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40:

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03".... Se verificó en el Portal de Información Pública del Estado (**www.documentos.gov.py**) si los individuos, representantes de las firmas citadas en el Cuadro más abajo, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

Miriam Martinez

Lic. José Carlos Noguera
SEME
SUOC - M.S.P. y B.S.

EMPRESAS	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDO	NUMERO DE CONSTANCIA	REGISTROS
2 de Julio S.A	1.544.057	Rosa Isabel Lesme	1119106	NO REGISTRA DATOS
	4.621.061	Jorge Moisés González	1119115	NO REGISTRA DATOS
TAPE PYTA S.A	721,936	Fernando Américo Arce Uriarte	1119134	NO REGISTRA DATOS
	1.261.805	María Raquel Dos Santos	1119145	NO REGISTRA DATOS
Granos y Aceites S.A	787200	Enrique Javier Terwindt Benítez	1119157	NO REGISTRA DATOS
	4.208.635	José Eduardo Martínez Centurión	1119159	NO REGISTRA DATOS
M& F INDUSTRIAL COMERCIAL	885,503	María Digna Méndez Escobar	1119160	NO REGISTRA DATOS
	993,788	Catalina Méndez Escobar	1119493	NO REGISTRA DATOS
MUNDO TRADE S.A	998,626	Miguel Eliezer Tolces Asrilevich	1149804	NO REGISTRA DATOS
	1,591,042	Andres Daniel Samudio Prieto	1149831	NO REGISTRA DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página Senatics, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Se deja constancia que por error de tipeo en el Acta de apertura la oferta de la Empresa Granos y Aceites dice: Gs. 108.056.540 y debe decir Gs. 608.056.540.

4.3 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad al Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y al IAO N° 28, con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se solicitó lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. hábiles a la empresa.

Este comité procede a solicitar la corrección del error aritmético vía Nota SEME ADM N° 234 a la empresa MUNDO TRADE S.A cuya planilla de precio total es de Gs. 270.616.500, debiendo ser por Gs. 386.790.150, para el efecto la firma MUNDO TRADE S.A responde y acepta dicha corrección .Este comité luego de realizar la corrección de error aritmético verifica el monto de la póliza de garantía, la misma cubre el monto corregido, por lo que la oferta sigue en carrera.

-Via Nota Adm SEME N° 186/19, remitida a la empresa GRANOS Y ACEITES S.A., **se ha solicitado lo siguiente:** Aclarar las variaciones de precios en los ítems 8 y 21 teniendo en cuenta que las ofertas deberán ser hasta el 30% por debajo del precio referencial y hasta el 20% por encima del precio referencial.
-La empresa Granos y Aceites responde en tiempo y plazo lo solicitado.

Lic. José Carlos Noguera
SEME
SUOC - M.S.P. y B.S.

Por Nota Adm SEME Nº 187/19, remitida a la empresa MUNDO TRADE S.A, se ha solicitado lo siguiente:

- Certificado del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional.
- Certificado de habilitación de vehículos.

-La Empresa Mundo Trade responde en tiempo y plazo lo solicitado

-Vía Nota SEME SUOC N° 249/19 se solicita a la empresa de 2 DE JULIO COMERCIAL la conformación de precios de precios de los ítems 35 y 37 y se solicita Certificado c de R.E y RSPA.
-La Empresa 2 de Julio Comercial responde en tiempo y plazo lo solicitado.

Vía Nota SEME SUOC N° 250/19 se solicita la conformación de precios del ítem 36 a la empresa M y F comercial y se solicita Certificado de R.E y RSPA.
-La Empresa M y F responde en tiempo y forma lo solicitado.

-Vía Nota SEME SUOC N° 251/19 se solicita a la Empresa GRANOS Y ACEITES la conformación de precios de los ítems 17,25 y se solicita Certificado de R.E y RSPA.
- La empresa Granos y Aceites responde en tiempo y plazo lo solicitado.

Por Nota Adm SEME Nº 273/19, remitida a la empresa MUNDO TRADE S.A, se ha solicitado lo siguiente: Constancia RSPA y RE expedidos por INAN.

-La Empresa Mundo Trade responde en tiempo y plazo lo solicitado.

-VIA NOTA SEME SUOC 292/19 remitida a la Empresa MUNDO TRADE S.A, se ha solicitado.
-Registro de marca en los ítems 4, 5 y 27 y 28.
-Certificación de habilitación de Registro de Firmas emitido por Senacsa
-Registro de Empresa emitida por Senacsa

-La Empresa MUNDO TRADE S.A responde en tiempo y plazo lo solicitado

4.4 VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Se procede a la Evaluación de las Documentaciones legales y exigidas, solicitadas en las Pliego de Bases y Condiciones:

Documentos	MUNDO TRADE S.A	TAPE PYTA S.A	M&F IND COMERCIAL S.A	2 DE JULIO S.R.L	GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. José Carlos Noguera
SEME
SUOC - M.S.P. y B.S.

asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*					
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las Especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.					
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Especificaciones técnicas debidamente llenadas y firmadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido					
Balance de los 3 últimos años (2016-2017-2018)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada que repondrán gratuitamente dentro de los limites de la República del Paraguay , en cualquier lugar o donde ocurriere la falta de los bienes e insumos proveidos	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Registro Sanitario de producción del Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE) para importador o exportador de productos o subproductos de origen vegetal vigente por lo menos 6 (seis meses de vigencia contados a partir de la apertura de ofertas)	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
Certificado de ser representante Importador , Distribuidor Oficial o Sub Distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
Para los Fabricantes Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE
Para los representantes o distribuidores Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A
Certificado de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA),expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN)	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Registro de Establecimiento del Oferente otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN)	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Habilitación de Registro de Firmas emitida por SENACSA	CUMPLE (AVIAR)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional de Productos Lácteos , expedida por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal SENACSA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Habilitación del Establecimiento (Frigorífico) expedido por SENACSA para los ítems que corresponda	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos con sus respectivos certificado de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de servicios de (adquisición de alimentos para personas adquisición de productos cárnicos, adquisición de productos elaborados o semielaborados) a empresas publicas y/o privadas de los (3) tres últimos años (2016-2017-2018) .Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el promedio del volumen o monto solicitado (igual o superior al 50% de su oferta) siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tres certificados de buen cumplimiento de contrato , emitido por instituciones públicas o privadas con quienes trabajo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Habilitación de Vehículos destinados al Transporte del Producto expedido por el SENACSA, vigente para el oferente que cotize productos: Cárnicos, Avícola, Huevos y Lácteos.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado del bien ofertado emitido por el MIC	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Lic. José Carlos Noguera
SEME
DUDC - M.S.P. y B.S.

4.5 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario 21909/03 de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.

Lic. José Carlos Noguera
SEME
SUOC - M.S.P. y B.S.

Miriam Martínez

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Servicio de Emergencias Medicas Extrahospitalarias

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

							M&F					2 DE JULIO					GRANOS Y ACEITES				
Items	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	PRECIO REFERENCIAL TOTAL	PRECIO UNITARIO	P.TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	%	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	%	PRECIO UNITARIO	P.TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	%
1	Galleta(COQUITO)	Kilogramos	BOLSA	390	7.000	2.730.000	7.500	2.925.000	M&F	Paraguay	7%	11.000	4.290.000	Nacional	Paraguay	57%	10.500	4.095.000	Villa Madrid	Paraguay	50%
2	Galleta molida	Kilogramos	PAQUETE	400	4.900	1.960.000	9.000	3.600.000	Primicia	Paraguay	84%	6.400	2.560.000	Primicia	Paraguay	31%	6.000	2.400.000	Villa Madrid	Paraguay	22%
3	Aceite vegetal	Litros	BIDON	550	10.400	5.720.000	70.000	38.500.000	Cañuelas	Argentina	573%	48.600	26.730.000	Listo	Argentina	367%	59.700	32.835.000	Alsamar	Paraguay	474%
4	Carnaza blanca	Kilogramos	BOLSA	3550	32.000	113.600.000	36.000	127.800.000	Servicarne	Paraguay	13%	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	39.000	138.450.000	Aceites SACIA	Paraguay	22%
5	Carnaza de 1ra.	Kilogramos	BOLSA	100	32.000	3.200.000	38.000	3.800.000	Servicarne	Paraguay	19%	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	40.500	4.050.000	Aceites SACIA	Paraguay	27%
6	Pera	Kilogramos	CAJA	4777	1.000	4.777.000	10.500	50.158.500	Abasto	Paraguay	950%	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	10.800	51.591.600	Aceites SACIA	Paraguay	980%
7	Fideos (Moñitos)	Unidad	PAQUETE	200	21.885	4.377.000	24.000	4.800.000	Union Familiar	Paraguay	10%	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	31.500	6.300.000	Fidesa	Paraguay	44%
8	Sal gruesa	Kilogramos	PAQUETE	600	10.400	6.240.000	4.200	2.520.000	Primicia	Paraguay	-60%	4.050	2.430.000	Primicia	Paraguay	-61%	2.550	1.530.000	Unisal	Paraguay	-75%
9	Azucar blanca	Kilogramos	BOLSA	1500	5.000	7.500.000	6.900	10.350.000	Azucar Villalba	Paraguay	38%	5.000	7.500.000	Delice	Paraguay	0%	6.750	10.125.000	Granos del Sur	Paraguay	35%
10	Pechuga de pollo	Kilogramos	BOLSA	10500	5.600	58.800.000	14.000	147.000.000	K-Zero	Paraguay	150%	8.800	92.400.000	Pechugon	Paraguay	57%	11.550	121.275.000	Pechugon	Paraguay	106%
11	Cebolla	Kilogramos	CAJA	590	4.790	2.826.100	7.700	4.543.000	Abasto	Paraguay	61%	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	4.800	2.832.000	Aceites SACIA	Paraguay	0%
12	Poroto San Francisco	Kilogramos	BOLSA	200	7.000	1.400.000	9.000	1.800.000	M&F	Paraguay	29%	8.400	1.680.000	Delice	Paraguay	20%	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	
13	Harina de trigo	Kilogramos	PAQUETE	100	2.950	295.000	18.000	1.800.000	Colonial	Paraguay	510%	16.450	1.645.000	Colonial	Paraguay	458%	19.500	1.950.000	Colonial	Paraguay	561%
14	Yogurt no dietetico	Unidad	UNIDAD	8000	1.990	15.920.000	2.500	20.000.000	Trebol	Paraguay	26%	1.800	14.400.000	La Pradera	Paraguay	-10%	2.093	16.744.000	Lactolanda	Paraguay	5%
15	Mayonesa	Unidad	SACHET	400	6.000	2.400.000	16.000	6.400.000	Hellmans	Argentina	167%	10.500	4.200.000	Menoyo	Argentina	75%	7.656	3.062.400	Menoyo	Paraguay	28%
16	Mostaza	Unidad	SACHET	400	5.990	2.396.000	8.900	3.560.000	Savora	Argentina	49%	6.900	2.760.000	Menoyo	Argentina	15%	8.475	3.390.000	Menoyo	Paraguay	41%
17	Zanahoria	Kilogramos	CAJA	300	4.000	1.200.000	7.000	2.100.000	Abasto	Paraguay	75%	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza		6.000	1.800.000	Aceites SACIA	Paraguay	50%
18	Locote	Unidad	CAJA	300	8.600	2.580.000	11.600	3.480.000	Abasto	Paraguay	35%	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza		12.000	3.600.000	Aceites SACIA	Paraguay	40%
19	Banana(karape)	Unidad	CAJA	1500	4.400	6.600.000	4.900	7.350.000	Abasto	Paraguay	11%	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza		4.500	6.750.000	Aceites SACIA	Paraguay	2%
20	Sal fina	Kilogramos	PAQUETE	150	2.400	360.000	2.500	375.000	Unisal	Paraguay	4%	4.150	622.500	Primicia	Nacional	73%	2.550	382.500	Unisal	Paraguay	6%
21	Extracto de tomate	Unidad	TETRAPAK	10	18.000	180.000	12.300	123.000	Knorr	Agentina	-32%	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza		10.530	105.300	Dela Huerta	Argentina	-42%
22	Arroz	Unidad	PAQUETE	500	5.000	2.500.000	4.200	2.100.000	El Buen Sabor	Paraguay	-16%	3.600	1.800.000	Delice	Paraguay	-28%	4.050	2.025.000	Lozano	Paraguay	-19%
23	Yerba mate	Kilogramos	BOLSA	200	10.177	2.035.400	9.900	1.980.000	Campo Verde	Paraguay	-3%	8.200	1.640.000	Mburucuja	Paraguay	-19%	8.700	1.740.000	Campo Verde	Paraguay	-15%
24	Tomate(perita)	Kilogramos	CAJA	1000	7.700	7.700.000	10.300	10.300.000	Abasto	Paraguay	34%	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	9.000	9.000.000	Aceites SACIA	Paraguay	17%
25	Naranja	Kilogramos	BOLSA	1000	3.800	3.800.000	6.300	6.300.000	Abasto	Paraguay	66%	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	6.000	6.000.000	Aceites SACIA	Paraguay	58%
26	Remolacha	Kilogramos	CAJA	450	7.500	3.375.000	9.300	4.185.000	Abasto	Paraguay	24%	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	7.500	3.375.000	Aceites SACIA	Paraguay	0%
27	Peceto	Kilogramos	BOLSA	1000	30.777	30.777.000	35.000	35.000.000	Servicarne	Paraguay	14%	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	39.000	39.000.000	Pechugon	Paraguay	27%
28	Muslo de pollo	Kilogramos	BOLSA	5400	10.577	57.115.800	14.000	75.600.000	K-Zero	Paraguay	32%	9.350	50.490.000	Pechugon	Paraguay	-12%	11.550	62.370.000	Pechugon	Paraguay	9%
29	Ajo	Unidad	BOLSA	30	40.850	1.225.500	30.800	924.000	Abasto	Paraguay	-25%	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	39.700	1.191.000	Aceites SACIA	Paraguay	-3%
30	Choclo en lata	Unidad	LATA	500	3.177	1.588.500	35.000	17.500.000	Primicia	Brasil	1002%	29800	14.900.000	Norte	Brasil	838%	24.750	12.375.000	Predilecta	Paraguay	679%
31	Arveja en lata	Unidad	LATA	500	2.677	1.338.500	30.000	15.000.000	Primicia	Brasil	1021%	23400	11.700.000	Norte	Brasil	774%	24.750	12.375.000	Predilecta	Paraguay	825%
32	Rabadilla	Kilogramos	BOLSA	90	32.000	2.880.000	38.000	3.420.000	Servicarne	Paraguay	19%	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	40.500	3.645.000	Aceites SACIA	Paraguay	27%
33	Huevo de gallina	Unidad	CAJA	175	18.000	3.150.000	870	152.250	Nutrihuevo	Paraguay	-95%	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	33.750	5.906.250	San Carlos	Paraguay	88%
34	Fideos(tallarin)	Unidad	PAQUETE	550	10.959	6.027.450	23.000	12.650.000	Campo 9	Paraguay	110%	22500	12.375.000	Campo 9	Paraguay	105%	28.125	15.468.750	Campo 9	Paraguay	157%
35	Salsa de soja	Unidad	UNIDAD	120	7.500	900.000	6.000	720.000	Primicia	Paraguay	-20%	4200	504.000	Terabayashi Sangyo	Paraguay	-44%	5.502	660.240	Don Dulzon y Picantin	Paraguay	-27%
36	Queso tipo Paraguay	Kilogramos	BOLSA	150	27.977	4.196.550	39.000	5.850.000	Trebol	Paraguay	39%	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	40.500	6.075.000	Lactolanda	Paraguay	45%
37	Leche en polvo	Gramos	PAQUETE	290	30.177	8.751.330	45.000	13.050.000	Lactolanda	Paraguay	49%	38400	11.136.000	Lactolanda	Paraguay	27%	40.500	11.745.000	Lactolanda	Paraguay	34%
38	Harina de maiz	Kilogramos	BOLSA	350	7.177	2.511.950	6.300	2.205.000	Granopar	Paraguay	-12%	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	5.250	1.837.500	Grano Par	Paraguay	-27%
								649.920.750					265.762.500					608.056.540			

Lic. José Carlos Noguera
SEMEF
DGOC - M.S.P. y B.S.

Lucia Quintana Miranda Martinez

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Servicio de Emergencias Medicas Extrahospitalarias

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

							MUNDO TRADE S.A					TAPEPYTA S.A.				
Items	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	PRECIO REFERENCIAL TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	%	P.UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	%
1	Galleta(COQUITO)	Kilogramos	BOLSA	390	7.000	2.730.000	6.950	2.710.500	Kingo	Paraguay	-1%		no cotiza			
2	Galleta molida	Kilogramos	PAQUETE	400	4.900	1.960.000	5.700	2.280.000	Don Sabor	Paraguay	16%		no cotiza			
3	Aceite vegetal	Litros	BIDON	550	10.400	5.720.000	9.450	5.197.500	Vicentin	Argentina	-9%		no cotiza			
4	Carnaza blanca	Kilogramos	BOLSA	3550	32.000	113.600.000	26.550	94.252.500	Kingo	Paraguay	-17%	27.500	97.625.000	TAPEPYTA	Paraguay	-14%
5	Carnaza de 1ra.	Kilogramos	BOLSA	100	32.000	3.200.000	29.950	2.995.000	Kingo	Paraguay	-6%	30.000	3.000.000	TAPEPYTA	Paraguay	-6%
6	Pera	Kilogramos	CAJA	4777	1.000	4.777.000	950	4.538.150	Kingo	Paraguay	-5%		no cotiza			
7	Fideos (Moñitos)	Unidad	PAQUETE	200	21.885	4.377.000	21.000	4.200.000	Gaia	Paraguay	-4%		no cotiza			
8	Sal gruesa	Kilogramos	PAQUETE	600	10.400	6.240.000	no cotiza	0	no cotiza	no cotiza	0%		no cotiza			
9	Azucar blanca	Kilogramos	BOLSA	1500	5.000	7.500.000	4.800	7.200.000	Delice	Paraguay	-4%		no cotiza			
10	Pechuga de pollo	Kilogramos	BOLSA	10500	5.600	58.800.000	9.000	94.500.000	Pechugon	Paraguay	61%		no cotiza			
11	Cebolla	Kilogramos	CAJA	590	4.790	2.826.100	5.900	3.481.000	Kingo	Paraguay	23%		no cotiza			
12	Poroto San Francisco	Kilogramos	BOLSA	200	7.000	1.400.000	9.700	1.940.000	Alka	Paraguay	39%		no cotiza			
13	Harina de trigo	Kilogramos	PAQUETE	100	2.950	295.000	24.000	2.400.000	Hildebrand	Paraguay	714%		no cotiza			
14	Yogurt no dietetico	Unidad	UNIDAD	8000	1.990	15.920.000	1.850	14.800.000	Vital	Paraguay	-7%		no cotiza			
15	Mayonesa	Unidad	SACHET	400	6.000	2.400.000	5.650	2.260.000	Hellmans	Argentina	-6%		no cotiza			
16	Mostaza	Unidad	SACHET	400	5.990	2.396.000	3.000	1.200.000	Savora	Argentina	-50%		no cotiza			
17	Zanahoria	Kilogramos	CAJA	300	4.000	1.200.000	5.950	1.785.000	Kingo	Paraguay	49%		no cotiza			
18	Locote	Unidad	CAJA	300	8.600	2.580.000	11.000	3.300.000	Kingo	Paraguay	28%		no cotiza			
19	Banana(karape)	Unidad	CAJA	1500	4.400	6.600.000	2.250	3.375.000	Kingo	Paraguay	-49%		no cotiza			
20	Sal fina	Kilogramos	PAQUETE	150	2.400	360.000	4.400	660.000	Arco Iris	Paraguay	83%		no cotiza			
21	Extracto de tomate	Unidad	TETRAPAK	10	18.000	180.000	16.000	160.000	Knorr	Argentina	-11%		no cotiza			
22	Arroz	Unidad	PAQUETE	500	5.000	2.500.000	4.000	2.000.000	Cotidiano	Paraguay	-20%		no cotiza			
23	Yerba mate	Kilogramos	BOLSA	200	10.177	2.035.400	7.000	1.400.000	Alka	Paraguay	-31%		no cotiza			
24	Tomate(perita)	Kilogramos	CAJA	1000	7.700	7.700.000	5.000	5.000.000	Kingo	Paraguay	-35%		no cotiza			
25	Naranja	Kilogramos	BOLSA	1000	3.800	3.800.000	5.000	5.000.000	Kingo	Paraguay	32%		no cotiza			
26	Remolacha	Kilogramos	CAJA	450	7.500	3.375.000	6.950	3.127.500	Kingo	Paraguay	-7%		no cotiza			
27	Peceto	Kilogramos	BOLSA	1000	30.777	30.777.000	27.550	27.550.000	Kingo	Paraguay	-10%	27.700	27.700.000	TAPEPYTA	Paraguay	-10%
28	Muslo de pollo	Kilogramos	BOLSA	5400	10.577	57.115.800	10.000	54.000.000	Pechugon	Paraguay	-5%		no cotiza			
29	Ajo	Unidad	BOLSA	30	40.850	1.225.500	33.000	990.000	Kingo	Paraguay	-19%		no cotiza			
30	Choclo en lata	Unidad	LATA	500	3.177	1.588.500	2.850	1.425.000	Walla	Brasil	-10%		no cotiza			
31	Arveja en lata	Unidad	LATA	500	2.677	1.338.500	2.350	1.175.000	Walla	Brasil	-12%		no cotiza			
32	Rabadilla	Kilogramos	BOLSA	90	32.000	2.880.000	29.950	2.695.500	Kingo	Paraguay	-6%	30.000	2.700.000	TAPEPYTA	Paraguay	-6%
33	Huevo de gallina	Unidad	CAJA	175	18.000	3.150.000	15.000	2.625.000	Yemita	Paraguay	-17%		no cotiza			
34	Fideos(tallarin)	Unidad	PAQUETE	550	10.959	6.027.450	21.000	11.550.000	Gaia	Paraguay	92%		no cotiza			
35	Salsa de soja	Unidad	UNIDAD	120	7.500	900.000	5.000	600.000	Sanken	Paraguay	-33%		no cotiza			
36	Queso tipo Paraguay	Kilogramos	BOLSA	150	27.977	4.196.550	27.500	4.125.000	Kingo	Paraguay	-2%		no cotiza			
37	Leche en polvo	Gramos	PAQUETE	290	30.177	8.751.330	30.000	8.700.000	Trebol	Paraguay	-1%		no cotiza			
38	Harina de maiz	Kilogramos	BOLSA	350	7.177	2.511.950	4.550	1.592.500	Kingo	Paraguay	-37%		no cotiza			
								386.790 150					131.025.000			

Dra. José Carlos Noguera
SEME
M.S.P. Y B.S.

Lucia Martinez

4.6 MARGEN DE PREFERENCIA:

Conforme a los documentos presentados por la empresa Granos y Aceites S.A.C.I.A. y con la comparación de precios con las firmas Tape Pyta S.A y 2 de Julio Comercial, se aplica el margen de preferencia en los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO OFERTADO 2 DE JULIO	20%	2 DE JULIO	GRANOS Y ACEITES	MARGEN DE PREFENCIA
22	Arroz	3,600	720	4,320	4,050	se aplica margen de preferencia, GRANOS Y ACEITES presenta Certificado de Origen

Se observa que aplicando el Margen de Preferencia a la empresa 2 de Julio Comercial, la oferta más baja pasa a ser la de Granos y Aceites.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO OFERTADO TAPE PYTA	20%	TAPE PYTA	GRANOS Y ACEITES	MARGEN DE PREFENCIA
4	Carnaza blanca	27,500	5500	33,000	39,000	se aplica margen de preferencia, GRANOS Y ACEITES presenta Certificado de Origen
5	Carnaza de 1ra.	30,000	6000	36,000	40,500	
27	Peceto	27,700	5540	33,240	39,000	
32	Rabadilla	30,000	6000	36,000	40,500	

Se observa que el Margen de Preferencia a la empresa de Tape Pyta sigue siendo la oferta más baja.

5 CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis es remitido al Comité mediante DICTAMEN FINANCIERO A.T./D.O.C. N° 05/2019, elaborado por la Lic. Anicia Romero, del cual se desprende cuanto sigue:-

EMPRESA N° 01 **2 de Julio S.A.**

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	6.315.107.116 / 90.977.277	69,41	6.789.528.596 / 204.706.402	33,17	6.706.475.359 / 57.225.815	117,19	73,26	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	90.977.277 / 7.290.033.034	0,01	204.706.402 / 7.667.219.173	0,03	57.225.815 / 7.579.849.135	0,01	0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	49.020.585 / 6.500.000.000	0,01	221.511.958 / 6.500.000.000	0,03	32.024.452 / 6.500.000.000	0,00	0,02	CUMPLE

Lic. José Carlos Noguera
SEME
SUOC - M.S.P. y B.S.

EMPRESA Nº 02 TAPE PYTA S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	10.582.260.215 / 3.715.006.323	2,85	10.786.089.172 / 2.911.881.025	3,70	14.730.630.103 / 4.685.771.820	3,14	3,23	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	3.715006.32. / 270.333.105	0,20	2.911.881.025 / 19.175.912.148	0,15	4.685.771.820 / 22.150.281.129	0,21	0,19	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	768.438.601 / 3.000.000.000	0,26	966.820.868 / 3.000.000.000	0,32	1.197.265.820 / 3.000.000.000	0,40	0,33	CUMPLE

EMPRESA Nº 03 M&F COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	6.703.214.958 / 612.409.037	10,95	5.795.212.387 / 370.485.559	15,64	10.103.925.380 / 1.607.488.037	6,29	10,96	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	612.409.037 / 7.468.904.588	0,08	370.485.559 / 7.400.389.882	0,05	1.709.307.510 / 12.027.017.662	0,14	0,09	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	-234.065.245 / 6.220.615.175	-0,04	138.839.418 / 6.220.615.175	0,02	3.266.762.975 / 6.220.615.175	0,53	0,17	CUMPLE

EMPRESA Nº 04 GRANOS Y ACEITE S.A.C.I

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	25.200.241.810 / 2.809.337.032	8,97	33.294.487.681 / 6.984.559.685	4,77	28.831.160.703 / 6.562.934.817	4,39	6,04	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.809.337.032 / 26.062.158.061	0,11	6.984.559.685 / 34.196.359.047	0,20	6.562.934.917 / 36.147.504.741	0,18	0,16	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	3.210.328.369 / 10.000.000.000	0,32	3.723.532.504 / 10.000.000.000	0,37	2.226.739.843 / 26.000.000.000	0,09	0,26	CUMPLE

EMPRESA Nº 05 MUNDO TRADE S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	5.510.959.626 / 257.070.761	21.44	12.905.433.873 / 8.203.566.064	1.57	18.292.815.805 / 14.436.820.566	1.27	8.09	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	257.070.761 / 50.152.485.216	0.01	8.203.566.064 / 19.560.558.411	0.42	16.958.820.566 / 32.866.387.489	0.52	0.31	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	-104.585.545 / 50.000.000.000	0.00	1.253.969.161 / 10.000.000.000	0.13	2.840.275.499 / 12.580.000.000	0.23	0.12	CUMPLE

Lic. José Carlos Noguera
SEME
DIOC - M.S.P. y B.S.

Miriam Martínez

6 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe. Desestimar los ítems 37, 38, 2,4, 5, 7,9, 15, 16, 23, 27, 32,36 ofertados por la empresa MUNDO TRADE por no contar con todas las documentaciones requeridas.

CONCLUSION

1°.- ADJUDICAR el llamado a *Licitación Pública por Concurso de Ofertas N° 03/2019 "Adquisición de Adquisición de Alimentos para personas", ID N° 364.502*, por un valor total de Gs.360.409.200 (Guaraníes trescientos sesenta millones cuatrocientos nuevo mil doscientos). IVA Incluido.

Este Comité sugiere la adjudicación, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE:	ADJUDICACION POR ITEMS	PRECIO TOTAL GS (I.V.A Incluido)
2 DE JULIO IMPORT-EXPORT	9,10,12,14,16,23,35,37,	132.020.000
TAPE PYTA S.A	4,5,27,32	131.025.000
MUNDO TRADE S.A	1,17, 24,25, 26, 28	71.623.000
GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A	2,8,11,15,21,22,38	13.792.200
M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A	7,20,29,36	11.949.000
	TOTAL	360.409.200

2°.- Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el PBC, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta basándose en el **Art. 30 inc c DECLARACION DE LICITACION DESIERTA** ,que los precios de las ofertas resulten inaceptables , por variar sustancialmente de la estimación del contrato , o bien por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas en el Art 15 de la presente Ley ,este comité recomienda declarar desierto según el siguiente detalle:

3	12352201-003	Aceite vegetal	Código de catálogo incorrecto, corresponde a aceite de oliva cargado en el SICP, en PBC se solicita cotizar por 5 lts., sin embargo el precio referencial de la convocante corresponde a 1 litro contradiciéndose a lo indicado en PBC y lo cargado en el SICP. En consecuencia (4) cuatro empresas cotizaron por 5 litros y (1) una empresa cotizo por 1 litro, por el error involuntario de la convocante desde de la carga del SICP del código de catálogo, no se ajusta realmente a lo que se quiere adquirir que es ACEITE COMESTIBLE DE GIRASOL **(50151513-001)**, por lo que este comité decide declarar DESIERTO el items.
6	50101634-009	Pera	En este caso por error involuntario de la convocante, en la carga de SICP del precio unitario referencial es por la unidad, sin embargo la unidad de medida a ser utilizado es por kilogramos, por lo que en consecuencia 2 (dos) empresas cotizaron por kilogramos y 1 (una) empresa por la unidad, por lo que este comité decide declarar DESIERTO este ítems.
13	50221102-004	Harina de trigo	En este caso por error involuntario de la convocante, en la carga de SICP del precio unitario referencial es por 1 kilo, sin embargo en el PBC se solicitó cotizar por 5 kilogramos , por lo que en consecuencia 4 (cuatro) empresas cotizaron por 5 kilos, quedando el precio referencial muy de por debajo de lo reglamentado por lo que este comité decide declarar DESIERTO este ítems
18	50101538-009	Locote	En este caso por error involuntario de la convocante, en la carga de SICP la unidad de medida es por la unidad y en el PBC se solicitó cotizar por kilogramo, por lo que en consecuencia 3(tres) empresas cotizaron por kilogramos, por lo que este comité decide declarar DESIERTO este ítems por no estar unificado la unidad de medida en el SICP como en el PBC.

Lic. José Carlos Noguera
SEME
SUOC - M.S.P. y B.S.

Miriam Martinez

19	50101634-002	Banana(karape)	En este caso por error involuntario de la convocante, en la carga de SICP la unidad de medida es por la unidad y en el PBC se solicitó cotizar por kilogramo, por lo que en consecuencia 3(tres) empresas cotizaron por kilogramos, por lo que este comité decide declarar DESIERTO este ítems por no estar unificado la unidad de medida en el SICP como en el PBC.
30	50221001-004	Choclo en lata	En este caso por error involuntario de la convocante, en la carga de SICP el precio referencial es por lata de 300 grs., según PBC es lata de 2 klgrs., por lo que en consecuencia 3 (tres) empresas cotizaron por lata de 2 klgrs. y 1 (una) empresa cotiza por lata de 300 grs., por lo que este comité decide declarar DESIERTO este ítems por no estar unificado la presentación en latas
31	50221001-003	Arveja en lata	En este caso por error involuntario de la convocante, en la carga de SICP el precio referencial es por lata de 300 grs., según PBC es lata de 3 klgrs., por lo que en consecuencia 3 (tres) empresas cotizaron por lata de 2 klgrs. y 1 (una) empresa cotiza por lata de 300 grs., por lo que este comité decide declarar DESIERTO este ítems por no estar unificado la presentación en latas
33	50131606-002	Huevo de gallina	En este caso por error involuntario de la convocante, en la carga del SICP el precio referencial utilizado es para plancha de 30 unidades, sin embargo en las especificaciones del PBC se solicitó cotizar por unidad, por lo que en consecuencia 2 (dos) empresas cotizaron por plancha de 30 unidades y 1 (una) empresa cotiza por unidad, como existe diferencia entre el PBC y el SICP, este comité decide declarar DESIERTO en este ítems.
34	50192902-001	Fideos(tallarin)	En este caso por error involuntario de la convocante, en la carga del SICP el precio referencial utilizado es por debajo del precio actual del mercado, 4 (cuatro) empresas ofertaron conforme al PBC, este comité decide declarar DESIERTO en estos ítems.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

- **Documentos Anexos**: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precios Adjudicados.

Lic. José Carlos Noguera
SEME
SUOC - M.S.P. y B.S.

Miriam Martinez